



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 12 Enero 2026

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: Constructora & Equipos Orbe Vargas SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No Aplica
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-30-97544-2
4. RPE del Oferente: 33219
5. Domicilio legal del Oferente: Av. Rómulo Betancourt No 577, Renacimiento, Santo Domingo, DN
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Juan Pablo Orbe Vargas Dirección: <i>Calle Paseo del Arroyo No 13, Las Colinas Los Ríos Santo Domingo DN</i> Números de teléfono y fax: (809) 372-0294 (809)875-5660 Dirección de correo electrónico: constructora.equiposov@gmail.com



1 Sobre 1 - Credenciales

1.1 Ver Pliego de Condiciones Esta pregunta requiere anexar documentos (Ver Pliego de Condiciones)

El Proveedor debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Ver Pliego de Condiciones'.

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABARETE

JDDC-CCC-CP-2025-0001

Comité de Compras y contrataciones



Juan Pablo Orbe Vargas
Representante:
Ing. Juan Pablo Orbe Vargas
Codia 24194



Calle Romulo Betancourt No, 577, Sector Renacimiento RPE 33219 Tel.: 809-875-5660

Emial:.. Constructora.equiposov@gmail.com



12 de enero de

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

Página 1 de 1

PRESENTACIÓN DE OFERTA

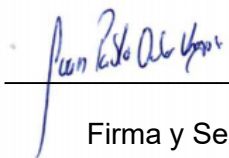
Señores

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
No Aplica
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
JDDC-CCC-CP-2025-0001
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a mantenerla hasta el 30 de enero del 2026 y a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Juan Pablo Orbe Vargas en calidad de **GERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, SRL.**


Firma y Sello



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 12 Enero 2026

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: Constructora & Equipos Orbe Vargas SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No Aplica
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-30-97544-2
4. RPE del Oferente: 33219
5. Domicilio legal del Oferente: Av. Rómulo Betancourt No 577, Renacimiento, Santo Domingo, DN
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Juan Pablo Orbe Vargas Dirección: Calle Paseo del Arroyo No 13, Las Colinas Los Ríos Santo Domingo DN Números de teléfono y fax: (809) 372-0294 (809)875-5660 Dirección de correo electrónico: constructora.equiposov@gmail.com





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226950097751**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL**, RNC No. **130975442**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• ACTIVOS IMPONIBLES	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• ITBIS
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/EH2J-8OAG-OF1O-TAK2-X176-8229-5305-43>

12/01/2026 10:52:10 AST -04





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6923713

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL** con RNC/Cédula **1-30-97544-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 11 días del mes de Enero del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6923713-H7252559-52026**
- Pin: **1486**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constructora & Equipos Orbe Vargas, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 30/11/2025 9:24:04 p. m. certifica:

RPE: 33219

Provee: Servicios

Fecha de registro: 30/07/2013

Certificación PROINDUSTRIA: No

No. Documento: 130975442 - RNC

Certificación MIPYME: Si

Tipo: Sociedades Comerciales

Tipo de mipyme: Micro Empresa

Cuenta bancaria: Si

Estado: **Activo**

Domicilio: Avenida Rómulo Betancourt, Edificio ST, 557, 102, Renacimiento, Distrito Nacional, República Dominicana

ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
23130000	Maquinaria y equipos lapidarios
11110000	Tierra y piedra
14110000	Productos de papel
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
30130000	Productos de construcción estructurales

Fecha de última actualización de datos: 30/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
14120000	Papel para uso industrial
24110000	Recipientes y almacenamiento
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30150000	Materiales para acabado de exteriores
31160000	Ferretería
30220000	Estructuras permanentes
31110000	Extrusiones
31250000	Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico
31240000	Óptica industrial
31270000	Piezas hechas a máquina
23100000	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
26120000	Alambres, cables y arneses
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30140000	Aislamiento
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
31200000	Adhesivos y selladores

Fecha de última actualización de datos: 30/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
30200000	Estructuras prefabricadas
31310000	Ensamblajes de tubería fabricada
31330000	Ensamblajes estructurales fabricados
31350000	Ensamblajes de tubería fabricada
31370000	Refractarios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
40150000	Bombas y compresores industriales
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
40160000	Filtrado y purificación industrial
44110000	Accesorios de oficina y escritorio

Fecha de última actualización de datos: 30/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
46180000	Seguridad y protección personal
31210000	Pinturas y bases y acabados
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
56100000	Muebles de alojamiento
70110000	Horticultura
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
30180000	Instalaciones de plomería
30160000	Materiales de acabado de interiores
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31280000	Componentes de placa y estampados
31320000	Ensamblados fabricados de material en barras
31340000	Ensamblados de lámina fabricado
31360000	Ensamblados de placa fabricados

Fecha de última actualización de datos: 30/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
76110000	Servicios de aseo y limpieza
46190000	Protección contra incendios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Fecha de última actualización de datos: 30/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 94495SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL **RNC:** 1-30-97544-2
FECHA DE EMISIÓN: 7/1/2013 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 7/1/2027

SIGLAS: NO REPORTADO
NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA
CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00
MONEDA: DOP
FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 4/1/2013
FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 4/9/2018
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA
DOMICILIO DE LA EMPRESA:
CALLE: AVENIDA ROMULO BETANCOURT 557, EDIFICIO ST, APTO. 102 RENACIMIENTO
SECTOR: NO REPORTADO
MUNICIPIO: NO REPORTADO
DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:
TELÉFONO (1): (829) 681-2121
TELÉFONO (2): (829) 341-4409

Pio

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: COMERCIO, SERVICIO, CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION, SUPERVISION, MOVIMIENTOS DE TIERRA, COMPRA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PESADOS, COMPRA Y VENTA DE TERRENOS, PREPARACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. COMPRA, Y VENTA DE PINTURA Y ARTICULOS FERRETEROS, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y SERVICIOS, COMPRA Y VENTA DE SUMINISTROS DE OFICINA, COMPRA Y VENTA DE PLANTAS ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL Y SERVICIOS DE JARDINERIA.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: CONSTRUCCION EN GENERAL, TERRENOS, EQUIPOS PESADOS, PINTURA/ ARTICULOS FERRETEROS, EQUIPOS MOBILIARIOS, SUMINISTROS DE OFICINA, PLANTAS ELECTRICAS, JARDINERIA

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

P45

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUANA ANTONIA VARGAS MENDOZA	AV. WINSTON CHURCHILL NO. 51, ENS. LA JULIA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0174588-3	DOMINICANA	Soltero/a
JUAN PABLO ORBE VARGAS	AV. WINSTON CHURCHILL NO. 51, ENS. LA JULIA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1595442-2	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN PABLO ORBE VARGAS	Gerente	AV. WINSTON CHURCHILL NO. 51, ENS. LA JULIA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1595442-2	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN PABLO ORBE VARGAS	AV. WINSTON CHURCHILL NO. 51, ENS. LA JULIA, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1595442-2	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 2

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 1

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS

348089

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

COMENTARIO(S)

Pg 6

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L.; CELEBRADA EN FECHA TREINTIUNO (31) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cinco (05) horas de la tarde, del día Treintiuno (31) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), se reunieron en el domicilio social de la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L.**; en la Avenida Rómulo Betancourt No. 577, Sector Renacimiento, Distrito Nacional, en Asamblea General Ordinaria, las personas que figuran en la nómina que anexaremos y que forman parte integral de la misma.

Inmediatamente se procedió a redactar la nómina de los socios presentes, comprobándose que existe el quorum necesario para la presente asamblea para deliberar y tomar resoluciones validas sobre los asuntos de su competencia.

A seguidas se expuso que la presente asamblea se encuentra reunida para conocer el único Orden del día, que se indica a continuación:

UNICO: Actualización Órgano de Gestión

Dando inicio formal el presidente de la asamblea señor JUAN PABLO ORBE VARGAS, manifestó que de acuerdo con el artículo 14 del capítulo IV de los estatutos aprobados de nuestra empresa, el órgano de administración regirá en sus funciones por un período de seis (06) años; y que es una obligación de las compañías mantener actualizado y formalmente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, como entidad rectora de las empresas, todo lo relativo a su personería jurídica, por lo cual es procedente que en esta asamblea se designe un(a) gerente para que dirija y pueda representar nuestra empresa en todas las instituciones públicas o privadas que sea de lugar.

La socia JUANA ANTONIA VARGAS MENDOZA, opinò que en virtud del buen manejo que se le ha dado a la empresa desde su inicio hasta la fecha sugiere que sea reconfirmada la anterior gerencia; en virtud de lo cual después de un intercambio de ideas, la asamblea a unanimidad resolvió lo siguiente:

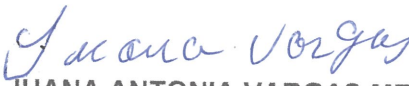
UNICA RESOLUCION: Reelegir como al efecto Reelige al señor **JUAN PABLO ORBE VARGAS** como gerente de la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L.**; y en virtud de las facultades que se le asignan a la gerencia en los estatutos sociales pueda entre otras cosas ejercer las facultades siguientes:

A) Obtener los créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad mediante contratación de préstamo y otros medios; B) Firmar los cheques de la compañía y recibir los pagos cualesquiera créditos de la sociedad y otorgar los correspondientes descargos;



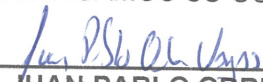
No habiendo nada más que tratar y siendo las seis (06) de la tarde del día mes y año supra indicados, se dio por terminada la asamblea de la cual se levanta la presente acta que firman los socios presentes en señal de aprobación.


JUAN PABLO ORBE VARGAS
Socio-Gerente


JUANA ANTONIA VARGAS MENDOZA
Socia



CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:


JUAN PABLO ORBE VARGAS
Gerente.-

ORIGINAL

FECHA: 24/08/23 HORA: 05:57 PM
NO. EXP: 1140800 R.M.: 944055D
LIBRO: 85 FOLIO: 245
VALOR: 500.00
LUGAR: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
COTIZ.: 0068203





CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L;
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$100,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$100,000.00
RNC NUMERO: 1-30-97544-2
REGISTRO MERCANTIL NUMERO: 94495SD
NOMINA DE SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EN FECHA TREINTIUNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

SOCIOS		VOTOS
1. — <u>JUAN PABLO ORBE VARGAS</u> , Dominicano, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 001-159442-2, domiciliado y residente en la Calle Paseo del Arroyo No.13, Las Colinas, Los Ríos, Distrito Nacional.	99	99
2. — <u>JUANA ANTONIA VARGAS MENDOZA</u> , Dominicana, mayor de edad, cédula de identidad y electoral No. 001-0174588-3, domiciliada y residente en la Calle Paseo del Arroyo No.13, Las Colinas, Los Ríos, Distrito Nacional.	1	1
TOTALES	100	100

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Treintun (31) días de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

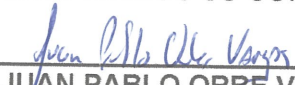
CERTIFICA Y DA FE


JUAN PABLO ORBE VARGAS
Socio-Gerente


JUANA ANTONIA VARGAS MENDOZA
Socia



CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD:


JUAN PABLO ORBE VARGAS
Gerente.-



R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1595442-2

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO D.N.**
FECHA DE NACIMIENTO: **12 FEBRERO 1982**
NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **12 FEBRERO 2024**

JUAN PABLO ORBE VARGAS



**COLEGIO DOMINICANO
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y AGRIMENSORES (CODIA)**



APELLIDOS: **Orbe Vargas** NOMBRE: **Juan Pablo**

PROFESION:
Ing. Civil

EXEQUATUR **16** D/F: **08/01/2010**
CEDULA: **001-1595442-2**
COLEGIATURA: **24194**

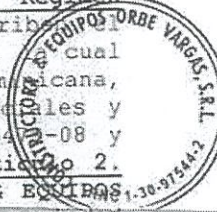

Firma colegiado


Firma Presidente

COMPULSA NOTARIAL

Yo, Licda. Margarita Paredes Eduardo, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO que en mi protocolo de actos auténticos correspondiente al año Dos Trece (2013), existe un acto que copiado textualmente dice de la manera siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L., CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO RD\$100,000.00 CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD\$100,000.00. Acto numero Uno (01/2013). Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día tres (03) del mes de enero del año dos mil trece (2013). Por ante mi Margarita Paredes Eduardo, Notario de los del número para el Distrito Nacional, con cedula de identidad y electoral numero cero cinco nueve guión cero cero cero seis siete dos guión seis (059-0000672-6), inscrita en el Colegio de Notarios de la República Dominicana con el numero cuatro uno nueve nueve (4199), con estudio profesional abierto en la avenida Rómulo Betancourt numero quinientos cincuenta y siete, (557) esquina San Pio X, edificio ST, apartamento ciento dos (102), Urbanización Real, Distrito Nacional, han comparecido: 1) Juan Pablo Orbe Vargas, dominicano, mayor de edad, soltero portador de la cedula de identidad y electoral numero cero cero uno guion uno cinco nueve cinco cuatro cuatro dos guion dos (001-159442-2), domiciliado y residente en la Avenida Winston Churchill numero cincuenta y uno (51), La Julia, Distrito Nacional; Y la señora Juana Antonia Vargas Mendoza, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno siete cuatro cinco ocho ocho guion tres (001-0174588-3), domiciliada y residente en la avenida Winston Churchill número cincuenta y uno (51), La Julia, Distrito Nacional; personas estas a quienes doy fe conocer y me han declarado, además de sus generales que constan más arriba, que el objeto de su comparecencia es fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) que se regulará por las disposiciones siguientes: **ESTATUTOS. CAPITULO I. DE LA FORMA, REGIMEN JURIDICO, DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION. Artículo 1. Forma y Régimen Jurídico.** Ha quedado constituida entre quienes suscriben el presente acto una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 47-08 y sus modificaciones, así como por estos estatutos. **Artículo 2. Denominación.** La sociedad se denominará **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L.** **Artículo 3. Objeto Social.** La sociedad tendrá por objeto la construcción, supervisión, movimientos de tierra, compra y arrendamiento de equipos pesados, compra y venta de terrenos, preparación y ejecución de proyectos y todo tipo de obras de Ingeniería Civil. **Artículo 4. Domicilio social.** El domicilio de la sociedad se establece en la avenida Winston Churchill numero cincuenta y uno (51), La Julia, Distrito Nacional. La gerencia de la sociedad podrá trasladar el domicilio social a otro lugar dentro de la misma ciudad, o provincia del país, al igual que establecer sucursales, o trasladar sucursales, agencias o delegaciones dentro del territorio nacional. **Artículo 5. Duración.** La sociedad será de duración indefinida. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la ley y en estos estatutos.





Capítulo II. De los aportes, Capital Social y Prestaciones Accesorias. Artículo 6.- Aportes. Los socios han efectuado en esta misma fecha los siguientes aportes a la sociedad: 1) El señor Juan Pablo Orbe Vargas ha aportado la suma de Noventa y Nueve Mil Pesos (RD\$99,000.00); 2) La Juana Antonia Vargas Mendoza ha aportado la suma de Mil Pesos (RD\$1,000.00); con un total de aportes de Cien Mil Pesos (RD\$100,000.00). Artículo 7. Capital Social. Como consecuencia de los aportes hechos por los socios, el capital social ha sido fijado en la suma de Cien Mil Pesos (RD\$100,000.00), íntegramente aportado y pagado, según consta en el artículo precedente, dividido en Cien (100) cuotas sociales, iguales acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de Mil Pesos (RD\$1,000.00), numeradas consecutivamente del uno al cien (1-100), ambos inclusive. Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera: 1) Juan Pablo Orbe Vargas, novecientos noventa y nueve (999) Cuotas, numeradas del uno al novecientos noventa y nueve (1 al 999), ambos inclusive; 2) Juana Antonia Vargas Mendoza Una (1) Cuota numerada Cien (100); Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada. Artículo 8. Aumento del Capital Social. El capital social podrá ser aumentado en todas las formas por la Ley por decisión de los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de los socios contenidos en un acta. Artículo 9. Reducción del Capital Social. La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por el acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, con arreglo a la Ley. Capítulo III. De las Cuotas Sociales. Artículo 10. Naturaleza de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales representan los aportes hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio, de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses. Artículo 11.- Indivisibilidad de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá mas que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso mas diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social. Artículo 12. Transmisión de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios. Entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidades de bienes entre esposos. Las cuotas sociales podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, con el consentimiento de la mayoría de los socios que lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley.





Del Control de la Sociedad. Artículo 19. Consentimiento de un Comisario de Cuentas. La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuenta en los casos previstos por la Ley. Artículo 20. Derecho Directo de Control de los Socios. Todo socio tendrá derecho a obtener información sobre los negocios sociales mediante los mecanismos previstos en la Ley. Capítulo VI. De la Toma de Decisiones. Artículo 21. Sobre las Decisiones Colectiva. Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Las mayorías requeridas para adoptar una decisión mediante asamblea o por consulta escrita, serán las indicadas en la Ley. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligaran a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes e incapaces. Párrafo. Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en asamblea de los socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2), o mas de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos. Artículo 22. Consultas Escritas. En caso de consulta por escrito, la gerente deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito. Artículo 23. Consentimiento de los Socios Contenido en Actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresara en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial. Artículo 24. Convocatoria de las Asambleas o Juntas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las asambleas generales: a) La gerencia; b) El comisario de cuentas, si lo hubiere, para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia, c) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte de las cuotas sociales; y de) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda incoada a tal fin. Párrafo. convocatorias de las asambleas se harán mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de gestión de los negocios sociales, en el cual el plazo mínimo de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

Párrafo II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio o en cualquier lugar del territorio nacional que se



DOCUMENTO
REGISTRO

el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea *esta* válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios encuentran presentes o debidamente representados. Artículo 25. Representación y voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge o por un tercero. Artículo 26. Tipos de Asamblea. Las asambleas o juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias y tendrán competencia para conocer, en cada caso, los asuntos que le atribuye la Ley. No obstante, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin necesidad de estas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el Párrafo del Artículo 21 de estos estatutos. Artículo 27. Mesa de la Asamblea y Actas. La presidencia de las asambleas y el contenido de sus actas serán determinados conforme a la Ley. Capítulo VII. Del ejercicio social, cuentas, afectación y repartición de los beneficios. Artículo 28. Ejercicio Social. El ejercicio social será anual y coincidirá con e año natural. Por excepción, el primer ejercicio social comprenderá desde el día de la matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil hasta el último día del mismo año natural. Artículo 29. Cuentas Sociales. La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, preparar los estados financieros de la sociedad y el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido, conforme a los requisitos establecidos en la Ley. Artículo 30. Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y liquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejara de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social. Artículo 31. Dividendos. La asamblea general, después de la aprobación del informe de gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos deberá hacerse en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su declaración en la asamblea y basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdos con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad. Capítulo VIII. De la transformación, disolución y liquidación. Artículo 32. Transformación. La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultara de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación. Artículo 33. Disolución. La sociedad podrá disolverse: a) Por resolución de la asamblea general extraordinario o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por la Ley; b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización





Artículo 13. Formalidades de la Transmisión de Cuotas Sociales.

La cesión de las partes sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social con entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia. La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. **Capítulo IV. De La Gerencia de la Sociedad. Artículo**

14. Nombramiento de la Gerencia. La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

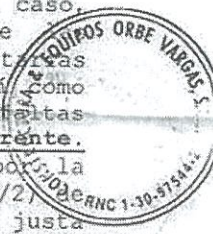
Párrafo. Queda designado por los presentes estatutos, el señor Juan Pablo Orbe Vargas, como gerente único de la sociedad por un periodo de seis años (6), con todos los derechos y obligaciones que la Ley y estos estatutos otorgan a la gerencia. El señor Juan Pablo Orbe Vargas, acepta la función que le ha sido conferida y declara que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumirla, en señal de lo cual suscribe los presentes estatutos como gerente aceptante. **Artículo 15. Poderes de la Gerencia.**

Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad. Frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad sin tener que justificar poderes especiales.

Artículo 16. Remuneración de los Gerentes. La remuneración de los gerentes consistirá en una o varias de las siguientes: a) un sueldo por el desempeño de funciones técnico-administrativa de carácter permanente; b) una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de gerentes; c) una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones; y d) remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los gerentes por la sociedad. **Párrafo.** La gerente único señor Juan Pablo Orbe Vargas, nombrado por estos estatutos, recibirá como remuneración : Quince Mil Pesos mensuales (RD\$15,000.00).

Artículo 17. Responsabilidad Civil de la Gerencia. Los gerentes serán responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión.

Artículo 18. Revocación del Gerente. La designación del o de los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen mas de la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO
REGISTRADO**

c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos; d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que estos se aumente o se reduzca en la medida suficiente; e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y f) Por cualquier otra causa indicada expresamente por estos estatutos.

Capitulo IX. Contestaciones y Gastos. Artículo 35.

Contestaciones. La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad, o su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana. **Artículo 36. Gastos.** Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad serán soportados por esta y cargados a la cuenta de gastos generales. En fe de lo cual, yo Notario infrascrito, he redactado el presente acto, el cual leído íntegramente a los comparecientes, en sus aludidas calidades, fué aprobado y firmado por ellos en cada una de las seis (6) hojas de que consta, en anverso y reverso, junto conmigo y por ante mí, Notario Público que doy fe y certifico.

Certifico que esta es la primera copia que se expide a solicitud de la parte interesada en virtud de las disposiciones de la Ley 301, sobre Notario Públicos hoy día cuatro (4) del mes Enero del Año Dos Mil Trece (2013), acto que fue debidamente registrado en el Registro Civil de Santo Domingo, D.N., en fecha Cuatro (04) de Enero del año Dos Mil Trece (2013) bajo el número tres, cero, cinco, (305), libro letra "T" folio s/n, por la suma de RD\$200

Margarita Paredes Eduardo
Margarita Paredes Eduardo
Notario Publico



QUE LA PRESENTE COPIA	
FUE LEIDA Y FIRMADA ORIGINAL	
VISTO BUENO	SECRETARIA
	<i>[Signature]</i>
	PRESIDENTE
A LOS	DÍAS DEL MES DE

ORIGINAL
FECHA: 07/01/13 HORA: 09:25 a.m.
NÚ. EXP.: 179488 R. M.: 9449552
LIBRO: 44 FOLIO: 458
VALOR: RD\$200.00
C.C.: ESTADÍSTICA SOCIAL
NÚM.: 7743840
IMPUESTO DGI

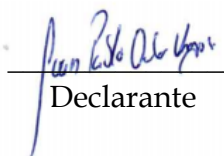


COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **Ing. Juan Pablo Orbe Vargas**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 001-1595442-2, actuando representación de la persona jurídica **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL - CONSTEOVARSL**, provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) 1-30-97544-2 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) 33219, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. **JDDC-CCC-CP-2025-0001**, relativo al **CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE**, llevado a cabo por la institución contratante **JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CABARETE**, reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo, a los doce días (12) del mes de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026)


Declarante





MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L.

Clasificada como: MICROEMPRESA DE ACUMULACIÓN

CERTIFICAMOS: Que la empresa CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130975442, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(15)** días del mes de **Septiembre** del año **(2025)**.



188078



**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Ing. JUAN PABLO ORBE VARGAS, Dominicano, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-159544-2, actuando en nombre de la Compañía CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ORBE VARGAS SRL. con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.130-97544-2, Ave. Romulo Betancourt No. 577, El Renacimiento, Distrito Nacional, Reublica Dominica, declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que no hemos estado ni estamos pasando por un proceso de embargo, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
2. Que ni nosotros ni el personal directivo, han sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar contrato adjudicado; así como de que no tiene juicios pendientes con el Estado Dominicano o algunas de sus instituciones.
3. Que no nos encontramos dentro de las prohibiciones en el **artículo 8 numeral 3** y en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a el doce día (12) del mes de enero del año 2026.



Declarante



Datos de Recepción: 1-30-97544-2/IR2/24004483654

Fecha Recepción:
2024/04/22

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IR-2

DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Periodo202312

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula130975442

Nombre(s)CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL

Apellido(s)6812121

Nombre Comercial

Teléfono

Correo Electrónicorcristinapc@yahoo.es

RectificativaNo

Tipo DeclaraciónNormal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)

=A5,457,536.62

B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)

=B5,457,536.62

1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)

=1-1,027,453.42

2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)

+20.00

3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS

-3

4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS

-40.00

5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)

-50.00

6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)

+60.00

7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)

=7-1,027,453.42

8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)

-8

9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)

=9-1,027,453.42

10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)

-10

11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07

=11-1,027,453.42

III. LIQUIDACIÓN

12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)

=120.00

13.- ANTICIPOS PAGADOS

-13131,201.72

14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)

-14

15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)

-15

16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE

-16

17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS

-17

18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL

-18

19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR

-19

20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)

-20

21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS

-21

22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO

-22

23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)

=230.00

24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)

=24131,201.72

25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes

%+250.00

26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)

+26

27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)

=270.00

28.- SANCIONES

+28

29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)

%+290.00

30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)

+30

31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)

=310.00

32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO

-32

33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)

=33131,201.72

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

8F6CE8C4561AC7BB99FCAF4125632F0F#

https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/admDocumentos.aspx?modo=TRZ0MQugbOWIE48Tt6HsA==&normal=vnIYz4/GGHJMb9gj0xFeSQ==&num... 1/1

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO A-1	
BALANCE GENERAL		Periodo		202312	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 130975442		Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL		Apellido(s)	
I. ACTIVOS		MONTOS		TOTALES	
1.- ACTIVOS CORRIENTES				256,876.00	
1.1 CAJAS Y BANCOS		256,876.00			
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES					
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS					
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS		0.00			
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0.00			
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00			
1.8 OTROS INVENTARIOS					
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO					
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO					
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO					
2.- ACTIVOS FIJOS (*)				324,709.99	
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)					
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)					
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)					
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		324,709.99			
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)					
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)					
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
3.- INVERSIONES				0.00	
3.1 DEPÓSITOS					
3.2 ACCIONES					
3.3 OTRAS INVERSIONES					
4.- OTROS ACTIVOS				0.00	
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES					
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO					
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES					
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				99,279.19	
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)					
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)					
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)					
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		99,279.19			
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES					
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO					
5.7 OTRAS PROVISIONES					
6.- TOTAL ACTIVOS				482,306.80	
II. PASIVOS Y PATRIMONIO					
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO				1,409,760.22	
7.1 PRÉSTAMOS					
7.2 CUENTAS POR PAGAR					
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR					
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,409,760.22			
7.5 COBROS ANTICIPADOS					
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN					
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO				0.00	
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS					
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES					
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR					
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES					
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR					
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES					
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES					
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS					
9.- OTROS PASIVOS					
10.- PATRIMONIO				-927,453.42	
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00			
10.2 RESERVA LEGAL					
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS					
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES					
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		-1,027,453.42			
10.6 OTRAS RESERVAS					
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO				482,306.80	

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 130975442		Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)
I. INGRESOS		MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			5,457,536.62
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		5,457,536.62	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
2. INGRESOS FINANCIEROS			0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
4. TOTAL			5,457,536.62
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES			
5. COSTO DE VENTA			4,649,988.68
6. GASTOS DE PERSONAL			926,643.97
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		756,300.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS			
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		107,318.97	
6.5 APORTE INFOTEP			
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		63,025.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			853,334.43
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		853,334.43	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
8. ARRENDAMIENTOS			0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			0.00
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)			
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS			
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN			53,522.96
10.1 RELACIONES PÚBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		53,522.96	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS			1,500.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS			
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		1,500.00	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
12. GASTOS FINANCIEROS			0.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS			
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES			
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR			

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		-1,027,453.42
15. TOTAL		5,457,536.62

0E96D8A275AB79282F54516FB92A83D6\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/D/24004483985

Fecha Recepción: 2024/04/22

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO D
DATOS INFORMATIVOS		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)
I. EMPRESA		
1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL		
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	
III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	0.00	0.00
14. Depreciación	0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	0.00	0.00
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	0.00	0.00
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)		
IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	
35. Compras Locales del Ejercicio	+	722,458.68
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	
39. Costo de Venta	=	722,458.68
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	3,927,530.00
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	3,927,530.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	3,927,530.00

59C8A7215164B6848F02A7EE58BF9561\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/E/24004485921

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO E
	DATOS COMPLEMENTARIOS	Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES									
	a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Pérdida(Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Imponible
1					0.00		0.00		
2					0.00		0.00		
3					0.00		0.00		
4					0.00		0.00		
5					0.00		0.00		
6	TOTAL ----->		0.00	0.00	0.00		0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7	A DIVIDENDOS
8	A RESERVAS
9	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA
10	TOTAL ----->

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11	PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
12	GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN
13	PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO
14	SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
15	TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)
16	GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS
17	GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS
18	DIVIDENDOS
19	INTERESES EXENTOS
20	MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)
21	COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)
22	BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

5601C07CE2433932754683E84E1EBF52\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/G/24004486124

Fecha Recepción: 2024/04/22

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

2E186E9A621E72A40D813BED528550FC\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/H1/24004485985

Fecha Recepción: 2024/04/22

DIRECCIÓN
GENERAL
II

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO H-1

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2

Periodo202312

Comité Nacional Republicano130975442

Razón SocialCONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECCIÓN

CALLE

NO.

Ed/APTO/LOCAL

SECTOR

MUNICIPIO

PROVINCIA

REFERENCIA

B	PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD				
	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

C	BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO					
	Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.					
	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

29					
30					

293F9C1C90FB0957D5341FDE4888F8FB\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/H2/24004486050

Fecha Recepción: 2024/04/22

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-2

Periodo202312RNC130975442Razón SocialCONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D

CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA

(del país de residencia fiscal)

NOMBRE

NACIONALIDAD

DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

(Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)

TELEFONO

PARTICIPACION ACCIONARIA %

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

E

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1

2

3

4

5

F

SUCURSALES

NOMBRE COMERCIAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELEFONO

DIRECCIÓN

(Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No:

de Fecha:

F11ADD8E6753C5C12834BF07AB4FADCE\$

https://dgii.gov.do/ofv/Documentos/admDocumentos.aspx?modo=TRZ0MQugbOWIE48Tt6HsA==&numdoc=06ESMuVS5ITXo3KIBGkZYw==&n... 1/1

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/J/24004486182

Fecha Recepción: 2024/04/22

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS	
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		Periodo 202312
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

4695C24FF386C33C653E033407280889\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/IR2/25005088762

Fecha Recepción:
2025/04/24

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial		Teléfono 6812121
Correo Electrónicorcristinapo@yahoo.es	Rectificativa No ☐	Tipo Declaración Normal ☒

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL									
A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)									
								= A	9,425,755.67
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)									
								= B	9,425,755.67
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)									
								= 1	409,429.12
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+	2					0.00		
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	-	3							
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	-	4					0.00		
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	-	5					0.00		
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)								+ - 6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)									
								= 7	409,429.12
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)									
								- 8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)									
								= 9	409,429.12
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)									
								- 10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07									
								= 11	409,429.12
III. LIQUIDACIÓN									
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)									
								= 12	110,545.86
13.- ANTICIPOS PAGADOS	-	13							
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	-	14							
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	-	15							
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	-	16							
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	-	17							
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	-	18							
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	-	19							
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	-	20							
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	-	21							
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	-	22					50,374.11		
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)								= 23	60,171.75
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)									
								= 24	0.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%	+	25				0.00		
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)		+	26						
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)								= 27	0.00
28.- SANCIONES		+	28					+ 28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)		%	+	29				+ 29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)			+	30				+ 30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)								= 31	60,171.75
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO								- 32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)								= 33	0.00

JURAMENTO
Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

B88E3200FBF9343C1409BDAAEA5FAB5C#

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/A1/25005089363

Fecha Recepción: 2025/04/24

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO A-1
	BALANCE GENERAL	Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		457,750.00
1.1 CAJAS Y BANCOS	457,750.00	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS		
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		489,436.01
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	489,436.01	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
4.- OTROS ACTIVOS		0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		86,371.06
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)		
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	86,371.06	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		860,814.95
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		351,385.83
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	351,385.83	
7.5 COBROS ANTICIPADOS		
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		509,429.12
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL		
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	409,429.12	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		860,814.95

67C8BABCf81323D25F361C422C9690BC#

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO B-1
ESTADO DE RESULTADOS		Periodo	202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE			
RNC/Cédula 130975442		Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)
I. INGRESOS		MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS			9,425,755.67
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		9,425,755.67	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
2. INGRESOS FINANCIEROS			0.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS			0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
4. TOTAL			9,425,755.67
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES			
5. COSTO DE VENTA			6,510,147.80
6. GASTOS DE PERSONAL			1,498,023.10
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		1,119,000.00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS			
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		173,333.10	
6.5 APORTE INFOTEP		11,190.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		194,500.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			845,155.66
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		845,155.66	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
8. ARRENDAMIENTOS			0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS			86,371.06
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		86,371.06	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS			
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN			75,128.93
10.1 RELACIONES PÚBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		75,128.93	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS			1,500.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS			
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		1,500.00	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
12. GASTOS FINANCIEROS			0.00
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR			
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS			
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES			
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR			

12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		409,429.12
15. TOTAL		9,425,755.67

D2035EB0FC11DC4ADA65E0304C00DFFF\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/D/25005089069

Fecha Recepción: 2025/04/24

DGII		DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO D	
DATOS INFORMATIVOS				Periodo	202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE					
RNC/Cédula 130975442		Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL		Apellido(s)	
I. EMPRESA					
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$			
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL			
II. LOCAL					
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS			
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$			
III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO					
A) DE USO PROPIO		Categoría 2		Categoría 3	
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)					
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		0.00		0.00	
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)				575,807.07	
12. Retiros					
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		0.00		575,807.07	
14. Depreciación		0.00		86,371.06	
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)					
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		0.00		489,436.01	
B) EN ARRENDAMIENTO					
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)					
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)					
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)					
20. Retiros					
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00		0.00	
22. Depreciación		0.00		0.00	
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)					
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00		0.00	
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07					
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)					
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)					
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)					
28. Retiros					
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00		0.00	
30. Depreciación		0.00		0.00	
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)					
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)		0.00		0.00	
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		0.00		489,436.01	
Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)					
IV. COSTO DE VENTA					
34. Inventario Inicial		+			
35. Compras Locales del Ejercicio		+			
36. Compras en el Exterior del Ejercicio		+	944,697.80		
37. ITBIS llevado al Costo		+			
38. Inventario Final		-			
39. Costo de Venta		=	944,697.80		
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)					
40. Inventario Inicial Materia Prima		+			
41. Inventario Inicial Productos en Proceso		+			
42. Compras Materia Prima Local		+			
43. Compras Materia Prima Exterior		+			
44. Sueldos y Salarios		+			
45. Depreciación		+			
46. Otros Gastos Indirectos		+	5,565,450.00		
47. Inventario Final Materia Prima		-			
48. Inventario Final Productos en Proceso		-			
49. Costos de Producción		=	5,565,450.00		
50. Inventario Inicial Productos Terminados		+			
51. Inventario Final Productos Terminados		-			
52. Costos de Venta		=	5,565,450.00		

61A5E819FD3C84494CD423D83CC07390#

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/D1/25005088859

Fecha Recepción: 2025/04/24

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D1

AÑO FISCAL202412

RNC130975442

RAZON SOCIALCONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial0.00

2. Ajuste fiscal0.00

3. Balance inicial ajustado0.00

4. Retiros despues de ajuste

5. Base depreciable0.00

6. Depreciacion

7. Costo Fiscal Final del Periodo0.00

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A.ADQUISICIONES

Fecha (AAAAMDD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

0.00

2

0.00

3

0.00

4

0.00

5

0.00

6

0.00

7

0.00

8

0.00

9

0.00

10

0.00

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

B.MEJORAS CAPITALIZABLES

Fecha (AAAAMDD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

0.00

2

0.00

3

0.00

4

0.00

5

0.00

6

0.00

7

0.00

8

0.00

9

0.00

10

0.00

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

C.RETIROS

Fecha (AAAAMDD)

Valor

Base depreciable

Proporcion no Depreciada

Depreciacion

Costo final Periodo(valor - depreciacion)

1

0.00

2

0.00

3

0.00

4

0.00

5

0.00

6

0.00

7

0.00

8

0.00

9

0.00

10

0.00

SUB-TOTAL

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación" , "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"

TOTAL

0.00

0.00

93518849527DFD660361424047A10A00\$

Fecha Recepción: 2025/04/24

A07BEDD43403761838C655DE90C92A02\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/E/25005095301

DGII

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO E

DATOS COMPLEMENTARIOS

Periodo

202412

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 130975442Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRLApellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES									
	a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Períodos por Compensar	g) Pérdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Pérdida(Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Imponible
1					0.00		0.00		
2					0.00		0.00		
3					0.00		0.00		
4					0.00		0.00		
5					0.00		0.00		
6	TOTAL ----->		0.00	0.00	0.00		0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

7 A DIVIDENDOS

8 A RESERVAS

9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA

10TOTAL ----->

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN

13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)

16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS

17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS

18 DIVIDENDOS

19 INTERESES EXENTOS

20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)

21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)

22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)

90D586CFCF31829E427AC17532CF05A8\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/G/25005095585

Fecha Recepción: 2025/04/24

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
	AJUSTES FISCALES	Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

2850B280039DF47CB3AE2676BEB15340\$

DIRECCIÓN GENERAL II		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO H-1 IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2				
Periodo 202412 Comité Nacional Republicano 130975442		Razón Social CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL				
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.						
DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:		CORREO ELECTRÓNICO:		
DIRECCIÓN						
CALLE		NO.		Ed/APTO/LOCAL		
SECTOR		MUNICIPIO		PROVINCIA		
REFERENCIA						
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

29					
30					

11FF8C2CB0869827498618B6FDBEB729\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/H2/25005095504

Fecha Recepción: 2025/04/24

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ANEXO H-2	
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2					
Periodo 202412 RNC 130975442		Razón Social CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL			
BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO					
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.					
D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
1					
2					
3					
4					
5					
SUCURSALES					
F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS					
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:					
Se reitera información de la Declaración Jurada No: de Fecha:					

8CE65EF46AF2A5C0E9BA8BB774CA7FB7\$

Datos de Recepción: 1-30-97544-2/J/25005095660

Fecha Recepción: 2025/04/24

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO J
	DATOS INFORMATIVOS	Periodo 202412
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130975442	Nombre(s) CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		0.00
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		0.00
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

85C4A9967A9048AE73EF89C7A0FC6101\$

INFORME DEL AUDITOR

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultado, y el Flujo de Efectivo correspondiente, de los periodos **2024-2023-2022**, de la empresa **CONSTRUCTORA ORBE VARGAS, S.R.L. RNC130975442**. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la empresa antes mencionada. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en nuestra auditoría realizada.

Hemos realizado nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria generalmente aceptadas. Dichas Normas requieren que planifiquemos la auditoria a fin de obtener la certeza razonable sobre el hecho de que los Estados Financieros estén libres de errores materiales. Una auditoria incluye el examen, sobre bases de pruebas, de los datos que soportan los montos y manifestaciones de los Estados Financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y los cálculos significativos de las estimaciones que hizo la administración, así como evaluar la presentación global de los Estados Financieros. Creemos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición, de la empresa **CONSTRUCTORA ORBE VARGAS, S.R.L. RNC130975442**. Y los Resultados de sus operaciones para los años terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Generalmente Aceptadas, aplicadas consistentemente de un periodo.

En Santo Domingo, D.N. capital de la Republica Dominicana a los trece (13) días del mes de junio del 2025.-

Muy atentamente,



Lic. Rosa Cristina Pérez Caba
Exequatur #170-99
Miembro ICPRD#013544

CONSTRUCTORA ORBE VARGAS, S.R.L.**BALANCE GENERAL****RNC-130975442****Al 31 de Diciembre 2024- 2023-2022****(Valores expresados en RD\$ Dominicanos)**AV. ROMULO BETANCOURT No. 57Telefono. 809-875-5660Santo Domingo, D. N. Republica Dominicana

	2024	2023	2022
<u>A C T I V O S:</u>			
<u>ACTIVOS CORRIENTES:</u>			
Efectivo en caja y bancos;	457,750.00	256,876.00	186,300.00
Otra cuenta por cobrar	-		467,664.12
Inventario de mercancías			
<u>TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES</u>	<u>457,750.00</u>	<u>256,876.00</u>	<u>653,964.12</u>
<u>MOBILIARIOS Y EQUIPOS</u>	403,064.95	225,430.80	286,579.00
<u>TOTAL DE ACTIVOS FIJOS:</u>			
<u>TOTAL ACTIVOS :</u>	<u>860,814.95</u>	<u>482,306.80</u>	<u>940,543.12</u>
<u>P A S I V O S:</u>			
<u>PASIVOS CORRIENTES:</u>			
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			
Suplidores	351,385.83	1,409,760.22	-
<u>TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES</u>	<u>351,385.83</u>	<u>1,409,760.22</u>	<u>-</u>
<u>C A P I T A L :</u>			
Capital	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Beneficios de periodo anteriores			392,662.70
Utilidad del periodo	409,429.12	(1,027,453.42)	447,880.42
<u>TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL</u>	<u>860,814.95</u>	<u>482,306.80</u>	<u>940,543.12</u>

Lic. Rosa Cristina Pérez Caba
C. P. A. Exequatur No. 170-99
Miembro del ICPRD con el número 013544



CONSTRUCTORA ORBE VARGAS, S.R.L.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

RNC-130975442

Al 31 de Diciembre de 2024- 2023-2022

(Valores expresados en RD\$ Dominicanos)

AV. ROMULO BETANCOURT No. 57

Telefono. 809-875-5660

Santo Domingo, D. N. Republica Dominicana

<u>INGRESOS:</u>	2024	2023	2022
Ventas	9,425,755.67	5,457,536.62	6,869,874.24
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	-		
<u>Menos Costo de Ventas</u>	6,510,147.80	4,649,988.68	2,371,446.54
<u>Utilidad Bruta en Ventas</u>	2,915,607.87	807,547.94	4,498,427.70
<u>EGRESOS:</u>			
Gastos operacionales			
Generales y Administrativos	2,506,178.75	1,835,001.36	3,972,331.69
Ventas			78,216.01
Total Gastos Operacionales	2,506,178.75	1,835,001.36	4,050,547.70
RESULTADO	409,429.12	-1,027,453.42	447,880.00



CONSTRUCTORA ORBE VARGAS, S.R.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2024-2023
(Valores expresados en RD\$ Dominicanos)

<u>I.- FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Beneficios Netos del Periodo	409,429	(1,027,453)
<u>CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y EL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	-	-
(+Aumento)de la Depreciacion y Amortizacion	-	-
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:</u>		
<u>(AUMENTO) DISMINUCION EN LOS ACTIVOS CORRIENTES:</u>		
(-Aumento) o (+ Disminucion) Cuentas por Cobrar		467,664
(-Aumento) o (+ Disminucion) Inventario Generales		
(-Aumento) o (+ Disminucion) Gastos Pagados por Anticipado		
<u>AUMENTO (- DISMINUCION) EN LOS PASIVOS CORRIENTES:</u>		
(+Aumento) o (- Disminucion) Cuentas por pagar	(1,058,374)	1,409,760
(+Aumento) o (- Disminucion) Lineas de Crédito por Pagar	-	-
<u>TOTAL DE AJUSTE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>(1,058,374)</u>	<u>1,877,424</u>
<u>EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES OPERACIÓN</u>	<u>(648,945)</u>	<u>849,971</u>
<u>II.- FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
(-Aumento) o (+ Disminucion) Equipos de Oficina	(177,634)	61,148
(-Aumento) o (+ Disminucion) Equipos de Cafeteria		
(-Aumento) o (+ Disminucion) Vehículos y Transporte		
<u>SUB-TOTAL FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION</u>	<u>(177,634)</u>	<u>61,148</u>
<u>EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
<u>III.- FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
(+Aumento) o (- Disminucion) Reserva legal de Capital		
(+Aumento) o (- Disminucion) Aporte de Socios para aumento del Capital		
(+Aumento) o (- Disminucion) Utilidad de periodo anterior	1,027,453	(840,543)
<u>EFECTIVO PROVISTO ACTIVIDADES FINANCIAMIENTO:</u>	<u>1,027,453</u>	<u>(840,543)</u>
<u>AUMENTO (DISMINUCION) EFECTIVO DEL PERIODO</u>	<u>200,874.00</u>	<u>70,576.00</u>
<u>BALANCE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO O DEL AÑO</u>	<u>256,876</u>	<u>186,300</u>
<u>BALANCE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO O DEL AÑO</u>	<u>457,750.00</u>	<u>256,876.00</u>

COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABARETE.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
JDDC-CCC-CP-2025-0001**

INTRODUCCIÓN

En este documento se propone cubrir todos los asuntos operacionales y de planificación relacionados con la ejecución del Proyecto **“COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABARETE”**.

1. UBICACIÓN

El lugar para la ejecución del trabajo es: **Distrito Municipal de Cabarete, Sosúa, Puerto Plata.**

2. DIVISION DEL PROYECTO POR ETAPAS

1. Trabajos Preliminares
2. Movimiento de Tierra
3. Area Exterior y de Acceso
4. Aceras y Contenes
5. Personal de Obra
6. CRONOGRAMA

3. METODOLOGÍA DE PROYECTO

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Ingeniería

La partida Ingeniería abarca y comprende todos los trabajos técnicos necesarios que el personal del Contratista deberá realizar para la ejecución de la obra.

Como trabajos técnicos se considerarán aquellos realizados por el superintendente y los ingenieros del Contratista, residentes en la obra y responsables de la dirección de los trabajos. También se considerarán como tales los trabajos que realicen las brigadas de topografía y de mecánica de suelos del Contratista, incluyendo los replanteos horizontales y verticales del movimiento de tierra, pavimento, estructuras y demás partidas de trabajo comprendidas en el contrato,, así como los trabajos de gabinete del contratista relacionados con el aspecto técnico de la obra. Además se considerarán trabajos técnicos aquellos que a juicio del ingeniero sea necesario llevar a cabo para determinar emplazamientos, modificaciones, limitaciones y demás requerimientos de la obra y de sus zonas auxiliares, tales como caminos de acceso, obras provisionales y demás.

1.2 Campamento

Se considerarán en esta partida todos los trabajos necesarios para la preparación de los terrenos, el suministro de los materiales para la construcción de un almacén para materiales de construcción y un taller de mantenimiento, así como los equipos y materiales necesarios para el funcionamiento de dicho taller.

Las instalaciones del campamento deberán ser de carácter temporal a fin de facilitar su traslado a otra parte de la vía, en caso de que la marcha de ejecución de la obra lo requiera.

1.3 Levantamiento Topográfico de los Caminos

Se considerarán en esta partida todos los trabajos necesarios para la preparación de los terrenos, el suministro de los materiales para la construcción de un almacén para materiales de construcción y un taller de mantenimiento, así como los equipos y materiales necesarios para el funcionamiento de dicho taller.

Las instalaciones del campamento deberán ser de carácter temporal a fin de facilitar su traslado a otra parte de la vía, en caso de que la marcha de ejecución de la obra lo requiera.

2. MOVIMIENTO DE TIERRA

2.1 Limpieza, desmonte y destronque

Este trabajo consistirá en la limpieza, desmonte, tala, desbrozo, eliminación y remoción de toda la vegetación y desechos dentro de los límites señalados en los planos o indicados por el Ingeniero, con excepción de los objetos que se haya especificado que queden en sus lugares o que tengan que ser removidos de acuerdo con otras estipulaciones de estas especificaciones. Este trabajo también incluirá la conservación adecuada, evitando todo daño o destrucción de la vegetación y objetos destinados a conservarse.

Todos los objetos en la superficie y todos los árboles, tocones, raíces y otras obstrucciones sobresalientes que no estén destinadas a permanecer, serán removidas y/o desbrozadas, incluyendo la siega, según fuese necesario, excepto los tocones, raíces y objetos macizos no perecederos putrescibles que se encuentren a un mínimo de 0.9 mt debajo de la subrasante. Cuando esté autorizado, el Contratista podrá dejar los tocones y objetos sólidos no perecederos, siempre que éstos no sobresalgan más de 15 cms sobre la superficie existente del terreno, o del nivel más bajo del agua. El Ingeniero podrá permitir que los tocones sanos sean cortados a una altura que no exceda de 15 cms sobre el terreno, si están en las áreas que quedan fuera de los límites de la construcción de excavación o relleno.

Cuando se proceda a quemar el material perecedero, deberá efectuarse bajo el constante cuidado de vigilantes, en horas de tal forma que la vegetación en las inmediaciones, otras propiedades adyacentes o cualquier objeto señalado para permanecer, no sean expuestas a peligros.

Cuando el Ingeniero lo permita, los materiales y desechos que no puedan ser quemado, así como los materiales perecederos, podrán ser retirados del derecho de vía, deshaciéndose de ellos en lugares alejados del proyecto y fuera de los límites visibles, mediante el permiso por escrito del dueño de la propiedad en la que se arrojen dichos materiales y desechos.

- Compactación

En todos los casos, el material destinado a la construcción de rellenos deberá colocarse en capas horizontales sucesivas, a todo el ancho de la sección transversal y en longitudes tales que permitan su humedecimiento o secado y su compactación de acuerdo a lo previsto en estas especificaciones. Todas las capas deberán compactarse convenientemente no permitiéndose la colocación de la capa subsiguiente mientras la inferior no sea aprobada. En los casos de que sea necesario mantener el tráfico sobre la propia plataforma se permitirá la colocación y compactación del material en la mitad de la sección transversal, alternando la ejecución de las capas.

3. ACARREOS

3.1 Acarreo Adicionales

Este trabajo consistirá en el acarreo autorizado a una distancia que exceda el límite de la distancia de acarreo libre de cualquier material pagado de acuerdo con las disposiciones mercadas en el documento de normativa de MOPC R-014. Se exceptúan los casos de material de relleno para fundaciones y material de cimentación.

Las distancias de acarreo libre establecidas por estas Especificaciones, son las siguientes:

- a) Para materiales provenientes de excavaciones realizadas en la obra, de acuerdo con los planos o aprobadas por el Ingeniero y que vayan a ser utilizadas en rellenos o botados por ser inadecuados o inservibles: 60 metros lineales medidos a partir de su posición original en banco.
- b) Para materiales provenientes de fuentes de préstamos Caso 1 ó 2, el primer kilómetro medido a partir de su posición original en la fuente o mina de préstamo en dirección a la obra y por el camino de acarreo aprobado por el Ingeniero.

- Excavación

Las zanjas serán excavadas de acuerdo con los requisitos expuestos en la sección correspondiente a excavación estructural. Tendrán un ancho suficiente que permita la unión adecuada de los tubos y la completa compactación del asiento, así como de los materiales de cimentación y de relleno por debajo y alrededor de la tubería.

Las paredes de las zanjas permanecerán verticales.

A menos que sea especificado lo contrario en los planos, la excavación de las zanjas para tuberías colocadas en el relleno de un terraplén será hecha después de que el relleno haya sido completado hasta una altura de 30 cm. por encima del nivel superior de la tubería.

La profundidad mínima de excavación para la colocación de tuberías en terreno natural será no menor del treinta (30) por ciento del diámetro exterior del tubo más el espesor del tubo mas el espesor del material de cimentación.

4. BORDILLO Y ACERAS

4.1 Bordillo y Cuneta de hormigón

Este trabajo consistirá en la construcción o la reposición del bordillo, o bordillo y cuneta, y aceras según las especificaciones siguientes y de conformidad razonable con las alineaciones y rasantes que figuran en los planos o que fuesen fijados por el Ingeniero.

Se especifican los siguientes tipos de bordillos:

a) Tipo 1: Bordillo de hormigón vaciado en sitio

Las aceras serán de hormigón vaciado en sitio según lo especificado en esta sección.

Hormigón Vaciado en Sitio

a) Excavación y Asiento

La excavación se hará hasta la profundidad requerida. La superficie donde el bordillo se apoye, estará nivelada y compactada hasta formar una superficie uniforme y firme. Todo el material blando e inadecuado será retirado y repuesto con material apropiado, el cual deberá ser compactado en su totalidad.

La secuencia de construcción que utilice el Contratista, deberá ser tal que permita la construcción del bordillo sin necesidad de construir una base de piedra argamasada (telford). Antes de inicial la construcción de los mismos, el Contratista deberá construir el terraplén o sub-base, según sea el caso, hasta una altura que permita apoyar el bordillo sobre la superficie de dicho terraplén o sub-base sin la necesidad del telford, el cual será sólo utilizado en casos especiales y cuando lo ordene el Ingeniero.

b) Moldes

Los moldes o plantillas deberán ser de madera o de metal, derechos, exentos de encorvados y de una construcción tal que no represente un obstáculo para la inspección de la rasante o de la alineación. Todos los moldes deberán penetrar hasta la profundidad total del bordillo, y deberán estar acodados y afirmados suficientemente para que no ocurra ninguna desviación durante el vaciado de hormigón.

c) Mezclado y Vaciado

El hormigón deberá ser dosificado, mezclado y vaciado de acuerdo con los requisitos especificados para la Clase "E". La consolidación del hormigón vaciado en los moldes deberá hacerse mediante vibración u otros métodos aceptables.

d) Tramos

El bordillo deberá construirse en tramos que tengan un largo uniforme de tres (3) metros cada uno, a no ser que el Ingeniero disponga otra cosa. Los tramos estarán separados entre sí por juntas abiertas, con ancho de 0.32 centímetros (1/8"), excepto en las juntas de expansión.

e) Juntas de Expansión

Las juntas de expansión deberán ser formadas en los intervalos señalados en los planos empleando juntas de expansión premoldeadas que tengan un grueso de 1.90 centímetros (3/4"). Cuando la acera del hormigón sea construida contigua al bordillo o el pavimento sea de hormigón hidráulico, las juntas de expansión deberán estar localizadas frente a las juntas de expansión del pavimento y/o aceras.

f) Curado

Inmediatamente después del desencofrado, el bordillo deberá ser humedecido y conservado durante tres (3) días; También podrá ser curado empleando una membrana protectora. El método y los detalles del curado deberán estar aprobados por el Ingeniero.

g) Relleno

Después de que el hormigón hubiese fraguado suficientemente, los espacios detrás y frente a los bordillos deberán ser rellenados con material adecuado hasta la altura requerida. Ese material deberá ser debidamente compactado en capas que no que no excedan de quince (15) centímetros.

i) Enlucido del Bordillo

En caso de ser aprobado por el Ingeniero, la cara externa del bordillo podrá ser acabada mediante el empleo de planas.

4.2 Aceras de hormigón

La construcción de las aceras de hormigón deberá satisfacer las siguientes disposiciones:

a) Excavación

La excavación se efectuará hasta la profundidad requerida y hasta un ancho que permita la instalación y acodamiento del encofrado. La cimentación del espesor indicado en los planos será conformada y apisonada hasta que presente una superficie plana, de conformidad con la sección que figura en el plano. Todo el material blando deberá ser retirado y repuesto con material aceptable.

b) Moldes

Los moldes (encofrados) serán de madera o de metal, debiendo extenderse hasta la profundidad total del hormigón. Todos los moldes serán rectos, exentos de combaduras y con suficiente resistencia para recibir la presión del hormigón sin flexionamiento. El acodamiento y estacado de los moldes deberá ser tal que éstos se mantengan en su alineación tanto horizontal como vertical, hasta que sean retirados.

c) Vaciado de Hormigón

La cimentación deberá ser humedecida por completo, inmediatamente antes del vaciado del hormigón. La dosificación, mezcla y vaciado del hormigón se efectuará de acuerdo con los requisitos para la clase de hormigón que se haya especificado; en caso de no estarlo, el hormigón será clase "E".

d) Terminación

La superficie deberá ser acabada con una llana de madera. No se permitirá ningún revoque de la superficie.

Todos los bordes exteriores de losa y todas las juntas serán canteadas con una herramienta canteadora con radio de 0.635 centímetros (1/4").

e) Juntas

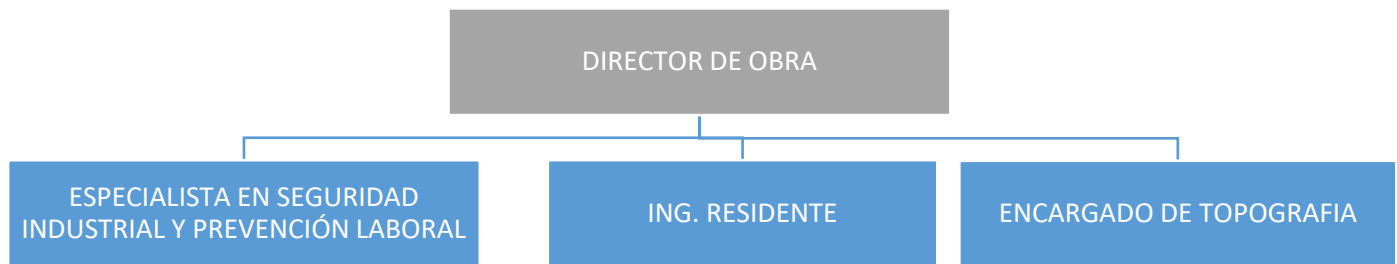
Las juntas de expansión tendrán las dimensiones especificadas. La acera será dividida en secciones de juntas simuladas, formadas con una llana de juntar u otro sistema aceptable, según fuese ordenado. Estas juntas simuladas se hundirán en el hormigón por lo menos hasta 1/3 de la profundidad del mismo y tener aproximadamente 0.32 centímetros de ancho (1/8"). Alrededor de todos los accesorios tales como cajas de registro, postes de servicio público, etc., se formarán juntas de trabajo o de vaciado, o que se extiendan dentro y a través de la acera. Las juntas de expansión premoldeadas de 0.635 cm (1/4") de grueso, se colocarán entre las aceras y toda estructura fija como, por ejemplo, un edificio o un puente. Este material de junta de expansión deberá penetrar hasta la profundidad total de la acera.

g) Curado

El hormigón deberá ser curado por lo menos durante setenta y dos (72) horas. El curado se efectuará por medio de cañamazo mojado, de esteras o de algún otro método aprobado. Durante el período de curado se prohibirá todo el tránsito, tanto de transeúntes como de vehículos. El Ingeniero podrá extender el periodo indicado, si lo juzga conveniente.

5. ORGANIZACIÓN Y DOTACION DE PERSONAL

5.1 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN



Este Organigrama será dispuesto para asegurar total implementación de las Políticas de Dirección del Proyecto para una exitosa ejecución y entrega de los trabajos a satisfacción del cliente.

La responsabilidad de nuestro equipo de ejecución en obra estará constantemente monitoreada por nuestra oficina general de gestión de proyectos, será dividida hacia cada Ingeniero Residente de área de una forma clara y precisa, de modo que sea totalmente implementado nuestro Plan de Gerencia.

PERSONAL CLAVE

Para la realización de este trabajo, hemos elaborado un organigrama en el cual se describen algunas de la responsabilidad de las personas que formarán parte integral del proyecto, el cual se detalla a continuación:

A) Director de Obra.

Será el responsable de la coordinación del contrato de construcción del proyecto. También de la gestión de la relación con el Cliente, y con los diferentes interesados del Proyecto. De la misma manera, juega un papel de liderazgo dentro del equipo del proyecto con el fin de alcanzar los objetivos de calidad, costo, tiempo y alcance definidos.

B) Gerente Administrativo

Su función primordial son las de coordinar, supervisar y controlar la ejecución de los procedimientos administrativos y contables que rigen el correcto funcionamiento las instalaciones, servicios generales y procura del proyecto.

C) Ingeniero Residente

Es el responsable de programar y coordinar todos los procesos de construcción para que se cumpla con las especificaciones de diseño establecidas en los documentos de licitación, es la persona encargada de garantizar la ejecución de las actividades en campo a tiempo de acuerdo con el cronograma aprobado. Trabaja en estrecha colaboración con otros especialistas tales como ingenieros, arquitectos, contratistas, entre otros y de mano con otras áreas como calidad, planificación.

D) Ingeniero de Costos y Cubicaciones.

Se encarga de realizar los análisis o seguimiento de los costos del proyecto. Efectúa también la medición y seguimiento de las actividades realizadas generando y distribuyendo internamente reportes periódicos (cubicaciones) y controles de seguimiento de costos del proyecto. Así como Gestionar el control del proyecto a lo largo de todo su desarrollo haciéndose de herramientas para realizar comparaciones y controles entre los avances estimados y reales, con el propósito de cumplir sucesivamente con todos los hitos de entrega y costos del proyecto.

E) Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral

Revisan, evalúan y analizan los espacios de trabajo y diseñan programas y procedimientos para controlar, eliminar y prevenir enfermedades o lesiones causadas por agentes químicos, físicos y biológicos o por factores ergonómicos. Pueden realizar inspecciones y hacer cumplir las leyes o regulaciones vigentes y aplicables a la preservación de la salud y seguridad de las personas.

F) Encargado de Tipografía

Revisan, evalúan y analizan los espacios de trabajo y diseñan programas y procedimientos para controlar, eliminar y prevenir enfermedades o lesiones causadas por agentes químicos, físicos y biológicos o por factores ergonómicos. Pueden realizar inspecciones y hacer cumplir las leyes o regulaciones vigentes y aplicables a la preservación de la salud y seguridad de las personas.

G) Encargado Calidad de la Obra

Es el profesional que supervisa y realiza trabajos de medición y representación precisa de terrenos, utilizando equipos especializados como estaciones totales y GPS. Su labor incluye coordinar equipos, gestionar levantamientos topográficos y generar informes y planos que sirven como base para proyectos de construcción, ingeniería civil o urbanismo.

5.3 Personal operativo de obra

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra

- i- Total, de personal
 - a. Personal de dirección y gestión 1
 - b. Personal administrativo 2
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros 2
 - Capataces 2
 - Choferes 1
 - Terminador 2
 - Carpintero 2
 - Obreros y manos de obra no cualificada 8

Total: 20

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Número10	Notas	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	ro	21 enero 18/1	25/1	1 febrero 1/2	11 febrero 8/2	15/2	21 febre 22/2	1 marzo 1/3	11 marzo 8/3	15/3	21 marzo 22/3	1 abril 29/3	5/4	11 abril 12/4
1			PROYECTO: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE: CALLEJON DE LA LOMA, Y LA COMUNIDAD DE LA CINEGA.	0		50 días	lun 2/2/26	vie 10/4/26															
2			PRELIMINARES	0		50 días	lun 2/2/26	vie 10/4/26															
3			Señalización de la obra	2	UD	50 días	lun 2/2/26	vie 10/4/26															
4			Limpieza y desbroque del terreno	1000	ml	2 días	lun 2/2/26	mar 3/2/26	3CC														
5			Brigada topografica	1100	ml	10 días	mié 4/2/26	mar 17/2/26	4														
6			Caseta de materiales	1	UD	50 días	lun 2/2/26	vie 10/4/26	3CC														
7			MOVIMIENTO DE TIERRA	0		30 días	mié 4/2/26	mar 17/3/26															
8			Excavacion a mano material	50	m3	13 días	mié 4/2/26	vie 20/2/26	4														
9			Bote de material inservible a 5 km	35	M3	13 días	mié 4/2/26	vie 20/2/26	8CC														
10			Suministro y colocacion de relleno bajo acera E=0.20	220	M3	2 días	lun 16/3/26	mar 17/3/26	13														
11			AREA EXTERIOR Y DE ACCESO	0		32 días	lun 23/2/26	mar 7/4/26															
12			Acera en hormigon violinada E=0.10 ligadora en la calle Eufrates	1000	M2	15 días	mié 18/3/26	mar 7/4/26	10														
13			contenes pulidos de H=0.40 cm hormigon en ligadora en la calle las Gardenia	1000	ML	15 días	lun 23/2/26	vie 13/3/26	9														
14			MICELANEOS	1	pu	2 días	mié 8/4/26	jue 9/4/26															
15			Limpiza final y continua	2000	M2	2 días	mié 8/4/26	jue 9/4/26	12														
16				0																			

Proyecto: CONOGRAMA

Fecha: lun 12/1/26

Tarea

División

Hito

Resumen

Resumen del proyecto

Tarea inactiva

Hito inactivo

Resumen inactivo

Tarea manual

solo duración

Informe de resumen manual

Resumen manual

solo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Progreso

Progreso manual



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABRERA

Página 1 de 3

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

12 de enero de 2026

1. Cargo propuesto:

Director Responsable

2. Nombre de la firma:

CONSTRUCCION Y EQUIPOS ORBE VARGAS SRL

3. Nombre del individuo:

Juan Pablo Orbe Vargas

4. Fecha de nacimiento: 12 de Febrero del 1982 **Nacionalidad:** Dominicano

5. Educación:

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Titulación Ingeniero Civil (Agosto 2000 – Septiembre 2004).

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)

ANJE

CONEP

7. Otras especialidades:

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) Maestría en Ciencias en Administración de la Construcción (Año 2016-2018).

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

- República Dominicana
- Haití: Bomba Shell (Febrero 2007 – Septiembre 2007)

9. Idiomas

- 1.- Español: hablarlo, bueno; leerlo, bueno; escribirlo, bueno
- 2.- Inglés: hablarlo, bueno; leerlo, bueno; escribirlo, bueno

10. Historia Laboral

Horizon Consultans (2004) Punta Cana

Encargado Mov. Tierra Estudios de Suelo, Rellenos, Sondeos.

Cronos (2008) Santo Domingo

Ing. Encargado de Obra Construcción Estación Los Tainos del Metro

Luis Abbot Z. M.S. (2010) Distrito Nacional

Ing. Residente Encargado Supervisión estructural Blue Mall

Proyecto Privado (2013) Distrito Nacional

Encargado/Propietario Construcción Proyecto habitacional JVI

Construcciones & Equipos Orbe Vargas, SRL

Director de Mantenimientos, Construcción y Reconstrucción de proyectos Privados

11. Detalle de las actividades asignadas: SUPERVISIÓN DE TRABAJO ESTRUCTURAL EN BLUE MALL	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: Nombre de la tarea o proyecto: <u>Blue Mall</u> Año: <u>2010</u> Lugar: <u>Santo Domingo D.N</u> Contratante: <u>LUIS ABBOT Z. M.S</u> Principales características del proyecto: Actividades desempeñadas: Coordinación, Supervisión estructural
--	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Juan Pablo Orbe Vargas

Fecha: 12 / Enero / 2026

Nombre completo del representante autorizado:





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

12 Enero 2026

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Página 1 de 3

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato DIRECTOR RESPONSABLE

1. Apellidos: ORBE VARGAS
2. Nombre: JUAN PABLO
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: 12 FEBRERO 1982
4. Nacionalidad: DOMINICANA
5. Estado Civil: SOLTERO
6. Formación: PROFESIONAL
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Calle Paseo Arroyo #13 Las colinas, Los Ríos, D.N.

Instituciones	Fecha	Titulación
INTEC	De agosto 2000 A Sept. 2004	INGENIERIA CIVIL
INTEC	2016-2018	Posgrado en Administración de la Construcción

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
ESPAÑOL	Lengua Materna	5	5	5
INGLES		5	5	5

DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA - ANJE - CONEP

10. Función actual: DIRECTOR DE INGENIERIA

11. Otras competencias. (informática, etc): PRESTO, AUTOCAD, ROADCALC, OFFICE

12. Años de experiencia profesional:16

13. Cualificaciones Principales: NIVEL 4

14. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
HAITI	FEB 2007-SEPT 2007	Bomba Shell

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2004	Punta Cana	Horizon Consultans	Encargado Mov. Tierra	Estudios de suelo, rellenos, Sondeos.
2008	Santo Domingo	Cronos	Ing. Encargado de Obra	Construcción Estación Los Tainos del Metro
2010	D.N.	Luis Abbot Z. M.S.	Ing. Residente	Encargado Supervisión estructural Blue Mall
2013	D.N.	Proyecto Privado	Encargado/ Propietario	Construcción Proyecto habitacional JVI
SEPTIE	D.N.		Director Responsable	CONSTRUCCION DISTRIBUCION

MBRE 2021		HISPIZZA SRL		DE LOCALIDAD HISPIZZA SRL
MAYO 2022	D.N.	HISPIZZA SRL	Director Responsable	REMOZAMIENTO DE LOCALIDAD HISPIZZA SRL
AGOSTO 2022	D.N.	LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR	Director Responsable	REMOZAMIENTO PLANTA FISICA LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR
OCTUBRE 2023	D.N.	CENTRO FERRETERO D COLOR AUTOPAINT	Director Responsable	AMPLIACION PLANTA FISICA AREA DE ALMACEN
NOVIEMBRE 2023	D.N.	RENTAUTO SRL	Director Responsable	REMOZAMIENTO PLANTA FISICA RENTAUTO
NOVIEMBRE 2023	D.N.	SR YSAIAS FELIZ	Director Responsable	CONSTRUCCION DE AREA SOCIAL PISCINA METRO CONTRYCLUB

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

DIPLOMADO EN GRIETAS ESTRUCTURALES INTEC

b. Referencias:

Ing. Alexander Medina

809-440-7711

Firma:

[Firma manuscrita]





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO

FUNDADO EL 9 DE OCTUBRE DE 1972

Regentes en virtud de las disposiciones legales vigentes y por las atribuciones que le
feridas otorga a:

Juan Pablo Orbe Vargas

DE:

Ingeniero Civil

ento de los méritos alcanzados durante el período de estudios cursado en esta Institución
nprobado el cumplimiento de los requisitos estipulados por los Reglamentos de la misma.

ado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,



Santo Domingo, Rep. Dom.
12 enero del 2026

Señores:

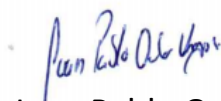
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CABARETE
JMDC

Asunto: Carta Intención y Disponibilidad

Estimados Señores:

Por medio de la presente, estamos a bien informarles que el Ing. Juan Pablo Orbe Vargas, portador de la Ced. 001-1595442-2, estará como nuestro ingeniero encargado de obra, para el proyecto JDDC-CCC-CP-2025-0001, por parte de nuestra empresa **CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ORBE VARGAS, SRL** con RNC 130-97544-2.

Sin otro particular, se despide


Ing. Juan Pablo Orbe Vargas
Gerente



**CODIA****Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**CALLE PADRE BILLINI No. 58
CIUDAD COLONIALCABLE: CODIA APARTADO 1514
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.do

Tel: 829-378-0038

RNC: 401-00941-2

"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"**"CERTIFICACIÓN"****"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)
JUAN PABLO ORBE VARGAS ***** portador(a) de la Cédula de
Identidad Electoral No. 00115954422 , es miembro del Colegio Dominicano
de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con la
Colegiatura No. 24194, Exequatur No. 16 , de fecha 08/01/2010
de profesión INGENIERO CIVIL .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 11 días
del mes de "Enero" del año 2026.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON

Colegiatura 34129
Secretario General CODIA

ING. GEOM. ENRIQUE ROSARIO GARCIA

Colegiatura 19681
Presidente CODIA



Santo Domingo, Rep. Dom.
4 Octubre del 2023

Señores:

A quien Pueda Interesar

Ciudad

Asunto: Certificación de Personal

Estimados Señores:

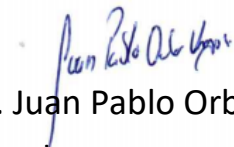
Por medio de la presente, hacemos constar que nuestra empresa **CONSTRUCTORA Y EQUIPOS**

ORBE VARGAS, SRL con RNC 130-97544-2 dedicada al sector de la construcción, hace contar

que el Ing. Juan pablo Orbe Vargas, es nuestro GERENTE DE OBRA, para el **PROYECTO:**

AMPLIACION DE PLANTA FISICA DE ALMACEN, tiempo de ejecución del proyecto **6 MESES**.

Sin otro particular, se despide


Ing. Juan Pablo Orbe Vargas
Gerente





Santo Domingo, Rep. Dom.
9 Septiembre del 2021

Señores:

A quien Pueda Interesar

Ciudad

Asunto: Certificación de Personal

Estimados Señores:

Por medio de la presente, hacemos constar que nuestra empresa **CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ORBE VARGAS, SRL** con RNC 130-97544-2 dedicada al sector de la construcción, hace contar que el Ing. Juan pablo Orbe Vargas, es nuestro GERENTE DE OBRA, para el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE RESTAURANTE (HISPIZZA,"Domino's Pizza, Planta física en la Av. Lope de Vega),** tiempo de ejecución del proyecto **2 MESES.**

Sin otro particular, se despide

Ing. Juan Pablo Orbe Vargas
Gerente





Santo Domingo, Rep. Dom.

18 Agosto del 2022

Señores:

A quien Pueda Interesar

Ciudad

Asunto: Certificación de Personal

Estimados Señores:

Por medio de la presente, hacemos constar que nuestra empresa **CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ORBE VARGAS, SRL** con RNC 130-97544-2 dedicada al sector de la construcción, hace contar que el Ing. Juan pablo Orbe Vargas, es nuestro GERENTE DE OBRA, para el **PROYECTO: REMOZAMIENTO DE LOCALIDAD, Leasing Automotriz del Sur. Ubicación: Calle Julian Barcelo, Bavaro, Punta Cana**, tiempo de ejecución del proyecto **2 MESES**.

Sin otro particular, se despide

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Pablo Orbe Vargas'.

Ing. Juan Pablo Orbe Vargas
Gerente





Santo Domingo, Rep. Dom.
26 Noviembre del 2023

Señores:

A quien Pueda Interesar

Ciudad

Asunto: Certificación de Personal

Estimados Señores:

Por medio de la presente, hacemos constar que nuestra empresa **CONSTRUCTORA Y EQUIPOS ORBE VARGAS, SRL** con RNC 130-97544-2 dedicada al sector de la construcción, hace contar que el Ing. Juan pablo Orbe Vargas, es nuestro **GERENTE DE OBRA**, Ingeniero encargado de obra y ejecución del **PROYECTO: CONSTRUCCION DE PISCINA Y AREA SOCIAL DE VILLA en METRO CONTRY CLUB**, tiempo de ejecución del proyecto **9 MESES**.

Sin otro particular, se despide

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Pablo Orbe Vargas'.

Ing. Juan Pablo Orbe Vargas
Gerente



SNCC.D.049



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

No. EXPEDIENTE

JDDC-CCC-CP-2025-00001

Página 1 de 6

Fecha 12 Enero 2026

Nombre del Oferente:
CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL

Título del proyecto/ Tipo de Obra	Valor total de bienes y/o servicios del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del Bien y/o Servicio completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? - Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
ACERAS Y CONTENES PROYECTO VIVIENDA LOS ALCARRIZOS	\$3,001,245.92	4 MESES	SEPT 2013	90%	San Francisco Leasing	(S)	NO
ACERAS Y CONTENES PROYECTO BATEY BIENVENIDO	\$3,965,476.34	2 MESES	MARZO 2013	100%	San francisco Leasing	(S)	NO



ASFALTADO BATEY BIENVENIDO	\$17,433,852.85	3 MESES	ABRIL 2013	60%	San Francisco Leasing	(s)	NO
REMODELACION RESTAURANTE ALMA LLANERA	\$850,425.20	1 MES	OCT 2015	100%	ALMA LLANERA SRL	(P)	NO
CONSTRUCCION DE VIVIENDA TIPO VILLA	\$6,343,295.16	3 MESES	NOV 2015	100%	SR PEDRO GRULLON	(P)	NO
CONSTRUCCION EDIFICACION DE VIVIENDA 5 NIVELES EDIFICIO JV I	\$12,689,025.63	11 MESES	MARZO 2016	100%	SR JUANA ANT. MENDOZA	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE BUDGET JFK	\$287,447.80	1 MES	DICIEMBRE 2018	100%	LEASING DEL ATALNTICO CORP, SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO DE PLANTA FISICA DOMINOS PIZZA	\$287,361.20	1 MES	DICIEMBRE 2018	100%	HISPIZZA SRL	(P)	NO



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE AVIS	\$607,272.61	1.5 MESES	OCTUBRE 2018	100%	SERVICOLT SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE ALIMENTOS Y ENTREGAS	\$243,909.20	1 MES	ENERO 2019	100%	ALIMENTOS Y ENTREGAS SA	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE HISPIZZA SRL	\$142,581.46	8 DIAS	MARZO 2019	100%	HISPIZZA SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE AVIS	\$505,769.90	20 DIAS	MARZO 2019	100%	SERVICOLT SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA BARLOVENTO	\$118,607.82	10 DIAS	AGOSTO 2019	100%	GRUPO BARLOVENTO	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA LEASING AUTOMOTRIS DEL SUR	\$311,150.00	15 DIAS	MAYO 2020	100%	LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR	(P)	NO
REMOZAMIENTO							



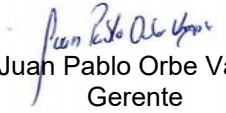
PLANTA FISICA DE ALIMENTOS Y ENTREGAS	\$311,150.00	10 DIAS	SEPTIEMBRE 2020	100%	ALIMENTOS Y ENTREGAS SA	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE HISPIZZA SRL	\$309,972.50	15 DIAS	SEPTIEMBRE 2020	100%	HISPIZZA SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE HISPIZZA SRL	\$1,258,514.25	25 DIAS	ENERO 2021	100 %	HISPIZZA SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA DE ALIMENTOS Y ENTREGAS	\$260,458.56	10 DIAS	ABRIL 2021	100%	ALIMENTOS Y ENTREGAS SA	(P)	NO
CONSTRUCCION DE LOCALIDAD HISPIZZA SRL	\$4,002,217.58	45 DIAS	SEPTIEMBRE 2021	100%	HISPIZZA SRL	(P)	NO
REMOZAMIENTO DE LOCALIDAD HISPIZZA SRL	\$2,343,083.23	15 DIAS	MAYO 2022	100%	HISPIZZA SRL LA ROMANA	(P)	NO
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR	\$1,305,052.52	18 DIAS	AGOSTO 2022	100%	LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR BAVARO	(P)	NO



AMPLIACION PLANTA FISICA AREA DE ALMACEN	\$3,026,754.57	5 MESES	OCTUBRE 2023	100%	CENTRO FERRETERO D COLOR AUTOPAINT	(P)	SI
REMOSAMIENTO PLANTA FISICA RENTAUTO	\$612,363.25	25 DIAS	NOVIEMBRE 2023	100%	RENTAUTO SRL INDEPENDENCIA	(P)	NO
CONSTRUCCION DE AREA SOCIAL PISCINA METRO CONTRYCLUB	\$2,729,832.35	2 MESES	NOVIEMBRE 2023	100%	SR YSAIAS FELIZ	(P)	No

REMOZAMIENTO DE LOCALIDAD HISPIZZA SRL	\$476,947.85	23 DIAS	FEBREO 2024	100%	HISPIZZA SRL MEGACENTRO	(P)	SI
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA Y OFICINAS	\$1,305,052.52	16 DIAS	SEPTIEMBRE 2025	100%	LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR INDEPENDENCIA	(P)	SI
REMOZAMIENTO PLANTA FISICA	\$968,671.71	28 DIAS	OCTUBRE 2023	100%	SERVICOLT MALECON	(P)	SI

Juan Pablo Orbe Vargas en calidad de **GERENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS, SRL.**


Ing Juan Pablo Orbe VargaS
Gerente



ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Santo Domingo, D. N

Proyecto	DESCRIPCION
Proyecto	REOZAMIENTO D' COLOR AUTO PAINT: Adecuación de Planta Física y Ampliación de Almacén
UBICACIÓN	Calle Padre Betancourt, Los Alcarrizos
ORDEN DE COMPRA	Contrato de Obra Determinada
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL (CONTEOVAR, SRL)

Para el proyecto se convocan en el inmueble como **CONTRATANTE**, la sociedad de comercio **D' COLOR AUTO PAINT SN SRL**, debidamente representada por su Gerente General, la señora **ANA IVELISSE ABREU**, el Director de Mantenimiento y Operaciones, en calidad de Director de obra, el señor **SAMUEL DOMINGUEZ** y en presencia de la parte **CONTRATISTA**, **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VRAGAS SRL**, debidamente representada por el señor **Juan Pablo Orbe Vargas**, proceden a la inspección de los trabajos relativos a la obra y encontrándose estos en un todo de acuerdo con los documentos del contrato y ordenes de servicios, se realiza la recepción definitiva.

Para constancia y prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar arriba indicado.

En prueba de conformidad suscriben en acta.

CONTRATANTE



Ana Ivelisse Abreu
Gerente General

Calle Padre Betancourt No.5,
Los Alcarrizos, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: 809-372-3906 | 829-279-3530
RNC. 1-30-34356-1



HISPIZZA, SRL.
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Santo Domingo, D,N

21-11-2024

Proyecto	DESCRIPCION
Proyecto	REOZAMIENTO HISPIZZA: ADECUACION DE PLANTA FISICA Y RESTAURANTE
UBICACIÓN	Carretera Mella KM 6 ½, Plaza Paola, Santo Domingo Este.
ORDEN DE COMPRA	Contrato de Obra Determinada No 7860
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL (CONTEOVAR, SRL)

Para el proyecto se convocan en el inmueble como **CONTRATANTE**, la sociedad de comercio **HISPIZZA SRL**, debidamente representada por su Gerente General, la señora **MARIA VASQUEZ**, el Director de Mantenimiento y Operaciones, en calidad de Director de obra, la señora **RASVELIS JIMENEZ VILORIA** y en presencia de la parte **CONTRATISTA**, **CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL, CONTEOVAR SRL**, debidamente representada por el señor Juan Pablo Orbe Vargas, proceden a la inspección de los trabajos relativos a la obra y encontrándose estos en un todo de acuerdo con los documentos del contrato y ordenes de servicios, se realiza la recepción definitiva.

Para constancia y prueba de conformidad, se firma ejemplar de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar arriba indicado.

En prueba de conformidad suscriben en acta.


Gerente General





HISPIZZA, SRL.
REPÚBLICA DOMINICANA

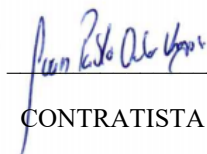
ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Santo Domingo, D,N
07-04-2022

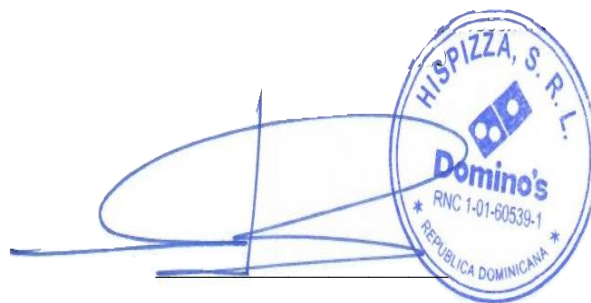
Proyecto	DESCRIPCION
Proyecto	CONSTRUCCION HISPIZZA: ADECUACION DE PLANTA FISICA Y RESTAURANTE
UBICACIÓN	Av. Lope de Vega, Santo Domingo DN, Plaza Asturiana
ORDEN DE COMPRA	Contrato de Obra Determinada TFE- 14864 DC29-12-21
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL (CONTEOVAR, SRL)

Para el proyecto se convocan en el inmueble como **CONTRATANTE**, la sociedad de comercio **HISPIZZA SRL**, debidamente representada por su Gerente General, el señor **LUIS RODRIGUEZ**, el Director de Mantenimiento y Operaciones, en calidad de Director de obra, la señora **ANA LUCIA GARCIA** y en presencia de la parte **CONTRATISTA**, **CONTEOVAR SRL**, debidamente representada por el señor Juan Pablo Orbe Vargas, proceden a la inspección de los trabajos relativos a la obra y encontrándose estos en un todo de acuerdo con los documentos del contrato y ordenes de servicios, se realiza la recepción definitiva.

Para constancia y prueba de conformidad, se firma ejemplar de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar arriba indicado. En prueba de conformidad suscriben en acta.


CONTRATISTA




GERENTE





HISPIZZA, SRL.
REPÚBLICA DOMINICANA

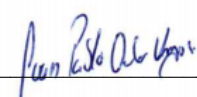
ACTA DE RECEPCION DE OBRA

Santo Domingo, D,N
08-03-2024

Proyecto	DESCRIPCION
Proyecto	REOZAMIENTO HISPIZZA: ADECUACION DE PLANTA FISICA
UBICACIÓN	Av. San Vicente de Paul, Santo Domingo Este, Santo Domingo. MEGA CENTRO
ORDEN DE COMPRA	Contrato de Obra Determinada CO026245
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL (CONTEOVAR, SRL)

Para el proyecto se convocan en el inmueble como **CONTRATANTE**, la sociedad de comercio **HISPIZZA SRL**, debidamente representada por su Gerente General, la señora **MARIA VASQUEZ**, el Director de Mantenimiento y Operaciones, en calidad de Director de obra, la señora **ESMIRNA VALERIO** y en presencia de la parte **CONTRATISTA, CONSTRUCTORA & EQUIPOS ORBE VARGAS SRL, CONTEOVAR SRL**, debidamente representada por el señor **Juan Pablo Orbe Vargas**, proceden a la inspección de los trabajos relativos a la obra y encontrándose estos en un todo de acuerdo con los documentos del contrato y ordenes de servicios, se realiza la recepción definitiva.

Para constancia y prueba de conformidad, se firma ejemplar de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar arriba indicado. En prueba de conformidad suscriben en acta.


CONTRATISTA




GERENTE





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

Señores:
JDDC

EQUIPOS DEL OFERENTE

12 Enero 2026

Cortésmente detallamos a continuación el equipo ofertado para la ejecución del proyecto
“CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABARETE” – DESTINADO A MIPYMES.
 República Dominicana contratada a través del proceso referencia **JDCC-CCC-CP-2025-0001** de esta Institución.

	Descripción de equipos	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos disponibles						
	Martillo Compresor Neumático		1	2015	(A)	RD	
	Maquito Compactador		1		(A)	RD	
	Ligadora Hormigón Manual (Trompo)	1.5fds	2	2018-2021	(A)	RD	

Firma



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



Santo Domingo, Rep. Dom.
12 Enero del 2026

Señores:

**JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE
JDDC**

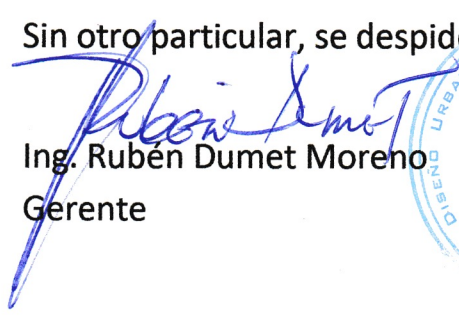
Asunto: Certificación de disponibilidad de equipos.

Estimados Señores:

Por medio de la presente, hacemos constar que nuestra empresa Diseño Urbanismo y Construcción, SRL pone a la disponibilidad para fines de alquiler nuestros equipos detallados a continuación, a la compañía **CONSTRUCCION Y EQUIPOS ORBE VARGAS** RNC 130-97544-2 de resultar adjudicado del proceso de licitación **JDDC-CCC-CP-2025-0001** para la **“COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABARETE” – DESTINADO A MIPYMES.** por el tiempo de ejecución de la obra.

ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD
1	LIGADORA DE HORMIGON MANUAL (TROMPO)	2
2	Maquito Compactador	1
3	Martillo Compresor Neumático	1

Sin otro particular, se despide


Ing. Rubén Dumet Moreno
Gerente



Fecha: 12/01/2026

COTIZACION

Cliente: **CONSTRUCCION Y EQUIPOS ORBE VARGAS SRL**

No. 2025-0244

RNC: 130-97544-2

Valido hasta : 31/12/2026

Dirección: Ave. Romulo Betanourt No. 577, El Renacimiento, D.N.

Telefono: 809-875-5660

Proyecto: "COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABARETE" – DESTINADO A MIPYMES. REFERENCIA: JDDC-CCC-CP-2025-0001

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio/Dia	Total
2,00	UD	Ligadora Hormigón Manual (Trompo)	RD\$2.500,00	RD\$5.000,00
1,00	UD	Maquito Compactador	RD\$2.000,00	RD\$2.000,00
1,00	UD	Martillo Compresor Neumatico	RD\$18.000,00	RD\$18.000,00
			Subtotal:	RD\$25.000,00
			ITBIS 18%	RD\$4.500,00
			TOATL AGENERAL	RD\$29.500,00

Ruben Smet
Autorizado por:



Recibido por:



Sucursal San Martín

ActiveBranch.Description

FERRETERIA AMERICANA, S.A.S.

RNC 101009918

Telefono: 809-549-1777

AUTORIZADO POR DG11

COMPRA EN NUESTRA PAGINA WEB:

AMERICANA.COM.DO

29/07/15 18:07:29

FEI

**

TT

NO

AI

CO

IT

TI

NII: 1532930000032762 NCF: A010120120100086848

RNC: 130431248

OFICINA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION DUCONSA SRI

FACTURA PARA CREDITO FISCAL

DESCRIPCION

ITBIS

VALOR

1015993

DEMOLEDOR DW SDS M

MAX 14Amp D25

11.007.33

72,159.17 2

1013874

CINCEL DW SDS MAX

18" DW5833

179.56

1,177.13 2

TOTAL A PAGAR

11,186.89

73,336.30

EFFECTIVO

EFFECTIVO

2,243.31 *

TARJETA DE CREDITO

39,585.83 *

31,507.16 *



Ticket 02-13/330993 Cerrado

Cajero: Margarita Santos Ramirez

REGLONES SALIENDO POR TIENDA #2

MUESTRE ESTE TICKET
EN LA SALIDA

NO Aceptamos DEVOLUCIONES sin FACTURA
ni de Articulos Comprados en Especial



0213330993



Activo

INNOVA CENTRO

AVE. JOHN F. KENNEDY ESQ. TIRADENTES. TEL.: (809) 541-1818
LA INNOVACION C. POR A.

RNC 101005831

RES DGII: 23-2009 DEL 06/ABRIL/2009

COMPROBANTE AUTORIZADO POR DGII

04/12/2018 10:08:22

NIF: 1016480000164644

NCF: 0000000000100149864

RNC: 130431248

DISEÑO URBANISMO Y CONSTRUCCION DUCONSA

FACTURA PARA CREDITO FISCAL

DESCRIPCION	ITBIS	VALOR
1.00 x 99,550.00 UND - 038508 - HORNIG ONERA JOPER R100TB-K6 .5 360L - MOTOR KOHLE R 6.5MP 1 SACO	15,185.59	99,550.00 12
Subtotal	15,185.59	99,550.00
TOTAL	15,185.59	99,550.00
Tarjeta de Credito CAMBIO		99,550.00 0.00

Cantidad Articulos: 1

CAJA No. : 01-02

No. de recibo: 0000001-02000107056

NCF Valido Hasta: 31/12/2019

LE ATENDIO: BERTA FLORIAN

ID CAJERO: 166

TOTAL ITBIS PAGADO

TOTAL 18% ITBIS PAGADO: 15,185.59

POLITICA DE CAMBIOS

-No se aceptan CAMBIOS de
articulos fuera de su empaque
y sin factura original.

-Debe realizarse 15 dias luego de
la compra; Electrodomesticos 30 dias.

-Se entregara una NOTA DE CREDITO
firmada que podra utilizar como forma
de pago en los proximos 30 dias.

-Soporte Tecnico y Garantias:

Centro de Servicios:

Los Beisbolistas # 57 Manoguaya



AV. CAONABO NO.107 EL CIRUELILLO, S.F.M.
TEL.: 809 588 2178 / 809 244 1033
FAX.: 809 244 1150
RNC: 104017609
FERRETERIA GAMA, SRL.
RES DGII: 04-2014 DEL: 24/01/2014

NIF:2515290000023191
NCF:000000000B0100017466
RNC/CEDULA:130431248
RAZON SOCIAL/NOMBRE:DISEÑO URBANISMO Y CONSTRUCCION DUC

FECHA:10/02/2021

HORA: 16:09

FACTURA PARA CREDITO FISCAL

COMPROBANTE AUTORIZADO POR DGII

CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE	ITBIS
30527	UNIDAD	1.00	HORMIGONERA VERDE 360LTS GOMA/AIRE MOTOR 6.5HP	(2) 81,000.00	81,000.00	12,355.93
FIN DE PRODUCTOS						

[Handwritten signature]

FERRETERIA GAMA, S.R.L.
PAGADO
Av. Caonabo no. 107

Documento #: 1001209032 Le Atendio: LUIS
Cliente:DISEÑO URBANISMO Y CONSTRUCCION DUCONSA SRL
Direccion:2 # 26 , LOS MILLONES

SUBTOTAL 81,000.00
ITBIS 12,355.93
TOTAL A PAGAR 81,000.00

*** PRECIOS CON ITBIS INCLUIDO ***

01830101110101090414010802F26004797A33RD

EFFECTIVO 81,000.00

II

NIF:2515290000023191

V.01.07.RD.R ML1120FP

0000AW31002014F0

2515291

[Handwritten signature]
Acho



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE

Página 1 de 1

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Señores
JDDC

12 de Enero de 2026

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado para la
**“CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DE LA OBRAS DE
 CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO DE CABRERA” –
 DESTINADO A MIPYMES.** contratada a través del proceso de referencia **JDDC-CCC-CP-
 2025-0001** de esa Institución.

i- Total de personal

- a. Personal de dirección y gestión 1
- b. Personal administrativo 2
- c. Personal técnico
 - Ingenieros 1
 - Capataces 2
 - Albañiles 3
 - Terminadores 2
 - Conductores 1
 - Obreros y manos de obra no cualificada 10

Total 22

ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)

- a. Gestión de obra 1
- b. Personal administrativo 1
- c. Personal técnico
 - Ingeniero residente 1
 - Capataz 2
 - Albañiles 3
 - Terminadores 2
 - Conductores 1
 - Obreros y manos de obra no cualificada 10

Total 21

Firma y Sello

